

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Señala el Sr. Director Martín Contreras Cascante, que el pasado 29 de febrero, feneció el plazo adicional otorgado por ésta Junta Directiva, para la formalización de las solicitudes de licencia de pesca subacuática aprobadas al tenor del Acuerdo AJDIP/166-2011.
- 2- Que pese a la habilitación de ese plazo adicional, el mismo resultó insuficiente; dado que muchos de los petentes, carecían de la acreditación como buzos, extendida por entidad competente, lo cual constituía un serio obstáculo y por consiguiente tornaba imposible la obtención de la licencia correspondiente.
- 3- Que en ese sentido, se han realizado ingentes esfuerzos; tanto con el INA, como otros entes autorizados a efecto que se realicen los cursos correspondientes, de manera accesible para quienes opten y reúnan las condiciones de idoneidad para considerarse candidatos a obtener una licencia de pesca subacuática.
- 4- Que en ese sentido, solicita a los Sres. Directores, la ampliación prudencial de plazo, a efecto de que quienes se sientan legitimados para obtener una licencia de éste tipo, logren acreditarse de conformidad con la normativa en ese sentido dictada por ésta Junta Directiva.
- 5- Escuchado el Director Contreras Cascante, la Junta Directiva, resuelve;

Por tanto

- 1- Extender taxativamente hasta el 15 de mayo de 2012, el plazo para la presentación de la documentación que resulte necesaria, que debe acompañar la solicitud de licencia de pesca subacuática, al tenor del Acuerdo AJDIP/166-2011 y sus reformas.
- 2- Acuerdo Firme
- 3- Publíquese

ACUERDO N°.

AJDIP-

114-2012

SESION ORDINARIA

015-2012

09-03-2012

Responsable de
Ejecución

**Dirección Regional de
Guanacaste**

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

AJDIP-

114-2012

SESION ORDINARIA

015-2012

09-03-2012

Responsable de
Ejecución

**Dirección Regional de
Guanacaste**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

